



Nº 000975

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 07 días del mes de octubre de 2024, siendo a horas 09:00 de la mañana, estando reunidos en forma virtual con el link: <https://meet.google.com/jni-eqru-mhp>, en mérito a la Convocatoria N° 022-2024-UTEA-CU de fecha 04 de octubre de 2024, para sesión extraordinaria de Consejo Universitario, realizada por la Rectora encargada, Dra. Carolina Soto Carrión y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario General pasó y comprobó la asistencia de dos (02) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 2.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado.

No asistió a la primera lectura de la lista un (01) miembro hábil.

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, el secretario general, realizo la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constato la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 3.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado.

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

No se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de setiembre del 2024, por la premura del tiempo.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Oficio N° 101-2024-UTEA-SG
2. Oficio N° 58-2024-DGC-UTEA
3. Oficio N° 0754, 0766 y 0765-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab
4. Ratificar la Resoluciones Rectorales N° 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 322-2024-UTEA-R
5. Opinión Legal N° 057-2024-DAL-UTEA e Informe N° 036-2024-UTEA-DAL
6. Oficio N° 218-2024-DICTRI-UTEA-Ab
7. Informe No 025 y 028-2024-DPDU e Informe Técnico N°002-2024-UTEA-DPDU
8. Oficio No 086, 105, 108 142, 156, 170 y 170 -2024-DIGAF-UTEA-Ab
9. Desistimiento del procedimiento de adelanto fecha de jubilación

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias, muy buenos días señores consejeros, señorita secretaria general nuevamente vamos a llevar adelante la sesión de consejo universitario extraordinario convocado para la fecha en primer lugar vamos a solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior, en razón a las consideraciones que ya manifestamos en la sesión anterior, la modalidad en la que estamos llevando estas sesiones ¿señores consejeros tienen alguna objeción?

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Ninguna.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien se dispensa la lectura del acta anterior, señorita secretaria general podemos ir directamente a la agenda.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí, señor presidente, procederemos con la agenda número uno.

IV. ORDEN DEL DIA.

1. Oficio N° 101-2024-UTEA-SG

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 101-2024-UTEA-SG, ASUNTO: solicita nulidad de resolución y diploma de Bachiller en Derecho de Henry Joel Espinoza Pérez




Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna se aprueba la nulidad de la resolución que otorga el grado académico de bachiller a Henry Joel Espinoza Pérez.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

ACUERDO: DECLARAR LA NULIDAD, por unanimidad, de todos los actuados del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, emitido por la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1070-2022-UTEA-CU de fecha 20 de abril de 2022, Diploma N° 0010835, Libro N° 316, Registro a Fojas 272-273, Barra de Seguridad UTEA-B-0010835, conferido a HENRY JOEL ESPINOZA PEREZ, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

2. Oficio N° 58-2024-DGC-UTEA

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 58-2024-DGC-UTEA, asunto: remite propuesta para encargatura de coordinador de la Oficina de Gestión de la Calidad en la Filial Andahuaylas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente para expresar ahí, no está señalando fecha ¿no?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, entonces yo opinaría que se retire de la agenda este documento hasta el inicio o postergando la discusión o el debate hasta el inicio del semestre siguiente, porque falta poco y el docente ya va a cumplir su contrato señores consejeros su opinión, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente con las disculpas del caso estaba bastante distraída por una situación de un docente que viene a la oficina, señorita secretaria, a través suyo doctor, por favor ¿Cuál es el tema a tratar? le voy a pedir las disculpas del caso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, creo que estamos proponiendo en una sesión anterior la designación de un coordinador de la calidad de la filial Andahuaylas y acordamos, creo que fue así, señorita secretaria general y acordamos que la directora hiciera la propuesta ¿no?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Acordamos que la directora hiciera la propuesta, ha hecho la propuesta pero a esta fecha ya estamos, como repito por finalizar el semestre y el docente, va a concluir su contrato, entonces sería insulso, pronunciamos sobre eso, más bien pudiéramos dejarlo en stambay hasta el inicio del siguiente semestre para volverlo a tratar en el consejo y acordar lo que corresponde ese era el punto doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, La palabra doctor Humberto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias totalmente de acuerdo con usted y adicionarle que precisamente no podía conectarme adecuadamente porque tenía la reunión con la señora Maricela justamente para yo ir viendo qué trabajos está haciendo calidad y la verdad no se está haciendo nada y yo totalmente de acuerdo con usted.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, entonces se retira de agenda y se deriva para una sesión, cuando se esté iniciando el siguiente semestre.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente, en todo caso señor presidente entrara el documento a inicios del semestre 2024-II listo, señor presidente, muchas gracias, continuando señor presidente.

ACUERDO: Se retire el documento hasta el inicio del semestre académico 2024-II.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señorita secretaria antes, creo que son temas del DIGAF, se puede convocar al señor Donato, por si acaso señores miembros del consejo lo consideran adecuado, le corresponde estar pero de repente...

Dra. Carolina Soto Carrión, No tengo problemas.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Señor presidente son renunciaciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, pero hay varios documentos de DIGAF creo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Está ya casi al final señor presidente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Nº 000977

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores consejeros se convoque al señor Donato o no es necesario, adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, En el caso de estos tres documentos señor presidente, el que está solicitando es el jefe de recursos humanos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, pero son temas de DIGAF.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Yo no tengo problema doctora que se apersona.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Doctora no es necesario? bueno no es necesario continuemos señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

3. Oficio N° 0754, 0766 y 0765-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab
3.1. Oficio N° 0754-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 0754-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab Asunto: solicita emisión de resolución de extinción del Contrato Laboral N° 552-20218-SD.RR.HH- UTEA del trabajador No docente Sabino Sarmiento Luna por renuncia irrevocable.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente solamente quería hacer una pregunta aprobando esto recién se le va a ser liquidación todo eso o ya se le ha hecho la liquidación en todo caso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No creo, a usted debería haber solicitado algo si hubiera habido algo pero no.

Dra. Carolina Soto Carrión, No ha llegado nada lo decía esto señor presidente porque él tiene pendientes de órdenes de pago que no se han autorizado y valorar con algún montó bastante regular por eso preguntaba ¿no? entonces una vez que ahora aprobemos recién entiendo que se le hará todo el procedimiento de liquidación y de todos los adeudos supongo ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Así es.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, entonces, se aprueba el oficio de DIGAF que hace conocer la renuncia irrevocable del señor Sabino Sarmiento Luna, dándose las gracias y disponiendo que se le practiquen las liquidaciones y los conceptos remunerativos que corresponden.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Doctor, a partir del 16 de septiembre.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Pero él ha presentado renuncia y ha abandonado?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, A ver ¿le doy lectura señor presidente a su carta de renuncia?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente carta de renuncia irrevocable del 13 de setiembre del 2024 "(...) Sirva la presente para hacer de su conocimiento su renuncia irrevocable al puesto de trabajo que viene desempeñando en nuestra institución. El motivo al cual obedece esta decisión es por razones estrictamente personales. Desea agradecer la responsabilidad asignada a su persona, así como la colaboración de todos sus compañeros de trabajo durante su permanencia en la institución. Asimismo, le agradecerá instruir a quien corresponda se sirva exonerarme de los 30 días de preaviso conforme a ley, considerando que el día viernes 13 de septiembre de 2024 es su último día de trabajo. Adicionalmente, solicita se le entregue la liquidación de beneficios sociales, la constancia de trabajo y el certificado de retiro de CTS que por ley me corresponde. Sin otro particular, se despide muy cordialmente (...)” eso sería señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por eso estamos señalando, por eso dije que estuviera presente el señor Donato para que nos precise esas cosas, porque si la doctora está diciendo que no hay ningún documento, con qué documento se le ha exonerado o en todo caso el señor Yuri que venga y nos informe sobre el tema o que vengan los dos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abancay, Apurimac

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Exacto, eso iba a pedir doctor en todo caso que vengan los dos porque la verdad acá se adelantan hechos y nosotros somos los últimos en enterarnos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Exacto, si creo que podemos convocar a los dos, señorita secretaria general, mientras tanto continuemos.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo, señor presidente ya están convocado entonces ese documento vamos a suspender hasta que ingrese, igual el siguiente documento, señor presidente, entonces empezaremos por el cuatro punto uno, señor presidente.

4. Ratificar la Resoluciones Rectorales N° 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 322-2024-UTEA-R
4.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 223-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 223-2024-UTEA-R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0300-2024-UTEA-VRAC de fecha 21 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0722-2024-UTEA-FI(e), de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve: Artículo Primero.- APROBAR, el cambio de régimen del Mag. LOPEZ ARANGUREN VELARDE EDUARDO, de tiempo parcial, con mejor cantidad de horas académicas en el Departamento Académico de Ciencias Sociales y por tener mayor cantidad de horas; pasaría a ser docente a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay, para el semestre académico 2024-I, por necesidad institucional, quedando la carga académica de la siguiente manera: (...), Artículo Segundo. AUTORIZAR el cambio de régimen del profesional de la Facultad de Ingeniería, de conformidad al artículo primero de la presente resolución". ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, lo que no me queda claro es que este docente estaba a tiempo parcial y perteneció a un departamento ahora se les está cambiando a tiempo completo y va a pasar a ser docente de civil ¿esto es posible, así nada más?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo también iba a decir respecto a ello, hace poco creo en la sesión anterior, creo vimos también su situación de su cambio de una cosa a otra cosa, creo que ampliándole su carga no sé si me puede aclarar un poco eso señorita secretaria general, creo que la sesión anterior vimos su situación de ese señor.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No, era otro caso señor presidente que ya se le remitió al vicerrector académico también, este es otro caso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, pero ¿qué caso era? pero era el señor también, creo a eso me refiero.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No, doctor, era otro docente.

Dra. Carolina Soto Carrión, El hijo de Mariluz Helguera.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Era el magister Loaiza el de ingeniería de sistemas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, en la sesión anterior, del lunes pasado.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No, no ha ingresado doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Sí?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si doctor, sino era el caso más o menos parecido de Loaiza que estaba en ingeniería de sistemas pero tenía más cursos en ciencia de la salud.

Dra. Carolina Soto Carrión, Civil.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, no, eso fue, pero estoy recordando que este López Aranguren es docente de inglés.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, De inglés, si, señor presidente, de inglés todo es de inglés.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, inglés y se le amplió su carga algo así, no se doctora si...

Dra. Carolina Soto Carrión, Si me acuerdo, si me da la palabra.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, recuerdo señorita secretaria que se le había incrementado la carga de inglés pero ahora ya también es el pedido de que va a ser parte de la plana docente de civil ¿cómo va a ser así, señor presidente? discúlpenme, o sea, cursos de inglés van a permitir que sea un docente de tiempo completo en civil, realidad pues estará dentro de un departamento académico yo me imagino, ¿no? pero la pregunta era... es más doctor no puede ser que se cambie simplemente con un pedido del decano o del VRAC, de qué bueno "ahora el señor hay que pasarlo a civil, hay que pasarlo a civil ¿Cuál es el problema? ¿No?" eso no es así si está en un departamento, están en un departamento por qué para eso habrá concursado o para eso ha sido seleccionado, pero que ahora simplemente con más nada le pasemos nosotros a una escuela, a mí no me parece correcto, discúlpenme.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, me parece que... creo que estamos en ratificación ¿no? de esta.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor presidente, es una ratificación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sencillamente que no se ratifique, esa resolución rectoral, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, y qué bueno que este acá, recursos humanos, el problema señor presidente es que nosotros podemos decir acá que no se ratifique pero recurso humanos ya lo ha ejecutado ya ha hecho el contrato, ya ha cambiado el contrato, o sea, ya ha hecho todo y ese es el gran problema también, señor presidente porque ya para que estamos en consejo universitario, pretendiendo ratificar algo cuando ya esté ejecutado todo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, yo considero doctora que eso puede servir de precedente para el próximo, como estamos señalando está por terminar este semestre estamos creo a diez días que sirva de precedente para el próximo semestre y teniendo en cuenta lo que está acá presente el señor subdirector de recursos humanos, ya tiene en cuenta para hacer el filtro sobre la base lo que estamos opinando acá y él está escuchando, ok, señorita secretaria general que no se ratifica.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad, señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Señor presidente se encuentran en pantalla, ya, el administrador y el subdirector de recursos humanos entonces retornaríamos a la agenda que corresponde.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, muy buenos días al señor Yuri Callapani y al señor Donato, director de administración y subdirector de recursos humanos, vamos a volver a punto señorita secretaria general para que podamos pedirle su opinión a los señores convocados, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, muchas gracias, pero si me permite todavía tocar el punto anterior porque hay colocación de varios casos, no solamente en este caso y como le decía qué bueno que esté acá recursos humanos, para que también ratifique lo que yo voy a decir o desmienta ¿no? a ver, en educación ha pasado lo mismo señor presidente yo he tenido un problema bastante fuerte con el centro de investigación de Educación lo que pasa que una señora Zarly había sido contratada para el departamento, no sé qué departamento exista ¿no? pero de ciencias sociales, a tiempo parcial, pero después el señor Coronel pide que le pase a tiempo completo y que en este consejo se ha probado el cambio a tiempo completo pero en el departamento pero ahora o maravilla aparece en la C9, declarar en la C9, aparece en educación eso yo quisiera que me explique el señor Callapani ¿cómo funciona eso?, y es el mismo que este caso señor presidente, o sea, estamos actuando de manera tan irresponsable poniendo en C9 a personas que han sido seleccionadas por un concurso de contrato en departamentos pero que ahora aparecen en escuelas ¿cómo funciona eso, señor presidente? muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, después le doy la palabra al señor Yuri para que responda o para que amplíe si estoy equivocado el asunto doctora es que una cosa es la parte académica y otra parte es la parte administrativa, o sea, caminan por cuerda separar como se dice, el tema es que concursan dentro de un departamento ingresan dentro de departamento pero posteriormente le tiene que asignar a una escuela porque son las escuelas la que maneja o es en la escuela donde se maneja presupuestalmente la carga de los docentes es en ese sentido que se tiene que asignar a una escuela para el C9 me parece que en ese sentido está un poco la idea pero no sé si el señor Yuri puede ampliar eso, adelante.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Señor rector buenos días, señora vicerrectora, señor director de posgrado, señorita secretaria general, tenga ustedes muy buenos días, con relación al punto que se ha tocado la doctora Carolina, quisiera saber ¿de qué docente estamos tratando? la consulta doctor por favor.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Zarly Pozo, ha dicho.

Dra. Carolina Soto Carrión, Aranguren, creo, no sé cómo es.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ese es otro que vamos a tratar, doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok, doctor, Zarly Pozo.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Si doctor, Zarly Pozo tiene un contrato a tiempo completo, es un servicio específico, tiene... si bien es derecho, educación inicial, tiene 14 horas en educación inicial y donde tiene mayor carga académica, en la escuela que tiene mayor carga académica se adscribe con relación a las remuneraciones ¿no? que se consigna eso en el departamento académico a la fecha como no funciona como tal no hay docentes adscritos al departamento académico toda vez que en Consejo Universitario y con resolución han prohibido el contrato a tiempo completo para los que es el departamento académico en forma general para todas las escuelas profesionales, Abancay, Cusco y Andahuaylas en consecuencia lo que han indicado es que cada escuela profesional, lo requieren mayor carga académica, pertenecen a esa escuela, en este caso pertenecen a educación porque tiene 14 horas ahí y 10 horas... cinco horas en civil y cinco horas en derecho por lo tanto la mayor carga académica lo tiene educación por eso es docente de educación que se ha consignado señor rector.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien ese es la respuesta, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, No puedo creer lo que está hablando de señor Callapani, señor presidente, no puedo creer, si así trabaja recursos humanos, ya que cosa podemos esperar aquí hay departamento académico entonces, ya es un chiste esa selección docente y siempre lo voy a decir y se molesta todavía conmigo y todavía hay algo más grave que está diciendo a señor Callapani esa señora o señorita tiene 14 horas por lo que está mencionando y puede ser a tiempo completo le hago la pregunta usted porque precisamente la situación del centro de investigación ya sea aclarado y la señora o señorita no es centro de investigación yo le pregunto a usted, señor Callapani ¿Cómo es que le paga a tiempo completo con 14 horas?

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Si me permite señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Yuri.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, A ver, la distribución de carga académica que realiza cada escuela profesional lo hace en coordinación con el departamento académico, posterior a ello elevan al decanato a efectos de que se aprueben la carga académica en este caso a ellos le asignan el total de horas ¿no? las 14 horas asignadas en educación más 10 horas adicionales, serian 24 horas que tiene como docentes a tiempo completo, no solo tiene 14 horas entonces ella está contratada como docente a tiempo completo, adscrita a la escuela profesional de Educación porque tiene mayor carga académica es decir 14 horas académicas para efectos de la afectación presupuestal que se maneja recursos humanos, ellos adscriben a esos, nosotros hacemos el contrato ya filtrado en el ERP, anteriormente, lo que se manejaba dejaba, el horario y la carga académica que estaba, nosotros no asignamos carga académica señor rector gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente sin ánimo que termine siendo un diálogo pero yo tengo indignación por todo lo que dice Yuri Callapani ¿adscrita? la adscripción es otro proceso por dios de qué estamos hablando como que adscrita a la escuela profesional de educación, como con qué facilidad podemos utilizar ese término de adscripción cuando eso es otra cosa señor presidente y recuerda mucho de esta señora y le pediría a la señora secretaria que nos confirme, la señorita o señora ha sido contratada tiempo parcial y por un petitorio de señor Coronel es que se le pasó a tiempo completo pero ahora me doy cuenta que en su tiempo completo solo tiene 14 horas entonces, un tiempo completo no puede ser con 14 horas, señor Callapani, yo me refiero a eso, que usted no revisa los contratos o solo hace firmar los contratos y ahí queda y no puede hablar de adscripción, esos departamentos académicos, señor presidente y con esto terminó, son un desastre, cómo podemos nosotros hablar "de qué no, no hay personas que pertenezcan a un departamento académico, por lo tanto se les adscribe" que craso y grave error estamos jalando allí señor presidente me va a disculpar y ahora que recuerdo justamente la señorita secretaria hacía mención a un profesor Loaiza, pensé que era el hijo de Mariluz Helguera, no pues, me estoy acordando ahora, doctor, que es de un tal Berly Loaiza y esta señor Berly Loaiza igualito, señor presidente entra por otro medio entra y ahora pertenece a una escuela ¿Qué estamos haciendo con la universidad, señor Yuri Callapani? por el amor de dios, muchas gracias señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya, muy bien, doctora la respuesta no es tema de debate en este momento, así que ahí quedó, señorita secretaria general continuemos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: NO RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 223-2024-UTEA-R de fecha 27 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0300-2024-UTEA-VRAC de fecha 21 de junio del año 2024, que resuelve "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0722-2024-UTEA-FI(e), de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve: APROBAR, el cambio de régimen del Mag. LOPEZ ARANGUREN VELARDE EDUARDO, de tiempo parcial, con mejor cantidad de horas académicas en el Departamento Académico de Ciencias Sociales y por tener mayor cantidad de horas; pasaría a ser docente a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay, para el semestre académico 2024-I, por necesidad institucional, quedando la carga académica de la siguiente manera: (...), y AUTORIZAR el cambio de régimen del profesional de la Facultad de Ingeniería, de conformidad al artículo primero de la presente resolución". Formando parte de la presente resolución en fojas 02".

3. Oficio N° 0754, 0766 y 0765-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab
3.1. Oficio N° 0754-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 0754-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab, Asunto: solicita emisión de resolución de extinción del Contrato Laboral N° 552-20218-SD.RR.HH- UTEA del trabajador No docente Sabino Sarmiento Luna por renuncia irrevocable.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, en ese tema creo que lo que estamos pidiendo señor Donato, señor Yuri, si el señor ya ha dejado la universidad, se le ha tenido dado que este consejo no se ha pronunciado aún respecto de su situación quisiéramos que nos informe en que situación está, adelante señor Donato, señor Yuri.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Sí, buenos días doctor, buenos días a los integrantes del consejo universitario, sí, puntual nomas absolviendo y seguramente el subdirector de recursos humanos lo va a complementar inicialmente el señor Sabino salió haciendo uso de sus vacaciones ¿no? posteriormente, ha presentado como se tiene conocimiento del documento de renuncia de la universidad entonces, formalmente, bueno ya, el documento de que se retira, eso ya indica que ya no va a regresar ¿no? formalmente lo que ha solicitado, entiendo, recursos humanos es la emisión de la resolución y hasta el momento no ha hecho entrega todavía del cargo porque no tenemos a quien le entregue, pero sin embargo, estamos requiriendo para que haga entrega del cargo y todo lo necesario a su jefe inmediato superior que es el director de Bienestar Universitario, en esa línea, no sé si puede complementar el subdirector de recursos humanos, muchas gracias doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias señor Donato, adelante señor Yuri.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Muchas gracias señor rector, si efectivamente, como lo ha manifestado el señor Donato, salió con adelantadas vacaciones, usualmente solicito su renuncia, ha presentado ante su despacho, lo han derivado a recursos humanos y se ha procedido al trámite respectivo a darle de baja en el registro y directamente hacer todos los procedimientos de su liquidación y beneficios laborales que corresponda al trabajador paralelamente se ha solicitado ante el consejo al respecto de que se emita la resolución para poner fin ¿no? al vínculo laboral que mantenía a la universidad ese es el procedimiento conforme a los otros trabajadores que habían hecho su renuncia señor rector, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, la pregunta es, ya se le atendió su renuncia, ya se le atendió, ya se le ha pagado sus beneficios, todo eso ¿sin existir resolución?, porque sabemos que laboralmente, presentada la renuncia tiene 30 días para que se atienda entonces eso todavía no se ha cumplido en el caso de él, estaríamos atendiendo el plazo inclusive que señala la ley entonces eso es la pregunta que están haciendo los miembros del consejo, ósea ya se les ha atendido ya se le pago o simplemente todo está a la espera de que este consejo se pronuncie eso era la pregunta.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Gracias señor rector, como le mencionaba, ya se ha dispuesto la baja y ya se ha practicado las liquidaciones se ha enviado a DIGAF a efectos de que tesorería, bueno dice el pago respectivo, nosotros cumplimos con darle atención acá y cumplimos con el deber de la liquidación de beneficios social que corresponda hasta el momento, porque él en su carta de renuncia, solicita que se le exoneren los plazos de 30 días al solicitar que se le exonere los 30 días, aplicamos darle de la baja y practicamos la liquidación, señor rector, ya se encuentra en su despacho, me imagino que esto ya ha a tesorería y en tesorería tiene que pagar en cheque con la constancia de no adeudar y hacer la entrega del acervo documentario.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Si me permite.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Hay una situación que hay que tomar en consideración, un trabajador que presenta su carta de renuncia ¿no? y solicita que se exima los plazos



 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



de ley, el empleador podría estar en la potestad de decir que no o que sí ¿no cierto? yo te puede aceptar los 30 días o que no te puede aceptar, bajo cualquier de los lados el trabajador simplemente se va a abstenerse de asistir a su centro laboral ¿no? salvo que se inicia un proceso en el sentido de daños y perjuicios ¿no? salvo, creo que este no es el hecho en este caso, según la documentación que se ha seguido en este caso, doctor, como hemos informado, ha presentado sus solicitudes de uso de físico de vacaciones pero también presentó inicialmente sus solicitudes de licencia sin goce por un año ese documento ha sido derivado a recursos humanos y en ese ínterin de estar evaluando y entiendo de darle informe, ha ingresado su documento de renuncia entonces bajo esa situación, ya el trabajador se ha retirado y no asiste y ha incumplido todas las causales de retiro, él se defiende con su carta de renuncia obviamente, que ha presentado dentro del plazo antes del vencimiento o después del vencimiento de vacaciones, no lo tengo exactamente seguro y con esos documentos recursos humanos ha elaborado ya los documentos que corresponden cuando un trabajador se extingue su vínculo laboral estos documentos han sido derivado a DIGAF, la instrucción es de que se entregue sus liquidaciones, a la entrega de lo que corresponde ¿no? a la presentación de la constancia de no adeudar que implica la entrega de cargo y todo lo demás es eso que podía complementar como informe doctor muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, ese es la respuesta doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente sin embargo no me queda claro o sea ¿se le ha liquidado o no se le ha liquidado a la fecha, señor Donato?

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Sí, recurso humano ha hecho ya su planilla de liquidación está en Tesorería, pero no se le ha pagado todavía está a la esperaré de la entrega de los documentos, si doctor, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente si me permite, muchas gracias sin embargo señor Donato usted sabe que ese señor tiene pendientes de deudas y yo no sé si en su liquidación está yendo todo eso, lo voy a revisar.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas. Si, a la presentación de la constancia de no adeudar se procede con el pagó para que pueda presentar la constancia de no adeudar es que tiene que dejar regularizado todo su documento, si doctor gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, se aprueba el documento presentado por la dirección de administración a través de la subdirección de recursos humanos y se admite la renuncia irrevocable presentada por el señor Sabino Sarmiento Luna, dándosele las gracias y procediendo a la liquidación de los beneficios laborales que le corresponda previa revisión por la dirección general de administración.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo, señor presidente ¿Por unanimidad o mayoría? Gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Continuando.

ACUERDO: APROBAR, por unanimidad, el Oficio N° 0754-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab de fecha 17 de setiembre de 2024, que adjunta la Carta de renuncia irrevocable de fecha 13 de setiembre de 2024, presentado por el trabajador no docente SABINO SARMIENTO LUNA, a partir del 16 de setiembre de 2024, siendo su último día de trabajo el 15 de setiembre de 2024, y consecuentemente extinguir el Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicio Especifico - Contrato N° 552-2018-SD.RR.HH-UTEA de fecha 02 de abril de 2018, el mismo que se ha convertido de naturaleza plazo indeterminado, en consecuencia, proceda con la liquidación de sus beneficios socio-laborales de acuerdo al Estatuto y las normas del régimen de la actividad privada y agradecer al trabajador no docente.

3.2. Oficio N° 0766-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab

La secretaria general dio lectura del Oficio 0766-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab, solicita autorización de adenda de contrato para madres gestante hasta la fecha probable de parto de la trabajadora no docente MARÍA ELENA DAMIANO ZUNIGA.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No entendí, pero no sé si la doctora Carolina puede hacer un alcance por favor, adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, doctor yo seré más dura porque la señorita secretaria fue muy elegante, a ver, por lo mal que trabaja recursos humanos señor presidente que nunca se dan cuenta cuando se tiene una embarazada o cuando no se tiene una embarazada y que hagan los informes a tiempo, pues, como siempre es el estilo, la presión viene del rectorado y dice "si no se les saca la resolución rectoral de estas embarazadas,



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABOGADO JURÍDICO
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000983

vamos a tener problemas" y bueno, toda la cantaleta que seguramente usted siempre lo recibe en su despacho, por la emergencia, por el apuro, por la mala organización que hace recursos humanos, es que hemos tenido que sacar una resolución rectoral para amparar a estas dos embarazadas y que definitivamente al entrar al consejo universitario este documento, estaría quedando ya, además, pero lo que sí hemos hecho es sacar la rectoral que seguramente en un próximo consejo universitario va a tener que entrar a ser ratificado, porque se está actuando solamente con la rectoral eso, doctor, ya lo hemos sacado cuando ya estaba, ya publicado la agenda de este consejo, razón por la que no habíamos podido retirar el documento no sé si ahora lo entendió, doctor, o algo más debo especificarle.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya, pero lo que está puesto acá, como la autorización de ellas ya lo retiramos, porque ya ha sido atendido.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, con rectoral doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ah ya, ok, que se retire señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente, continuamos.

ACUERDO: Se retira de la agenda para que se vea en su oportunidad

3.3. Oficio N° 0765-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab

La secretaria general dio lectura del Oficio 0765-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab, Asunto: Solicita emisión de resolución de extinción del contrato laboral N°2023-00637-SD.RR.HH-UTEA de la trabajadora no docente MARÍA ELENA DAMIANO ZUNIGA.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, señor Yuri coméntanos sobre este tema por favor.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Muchas gracias, el caso de esta señorita Damiano es responsable de laboratorio de enfermería de la ciudad de Abancay ella estuvo embarazada y luego dio a luz, y dispuso de su pre y post parto y como todas las embarazadas la ley protege para efectos de que se renueve su contrato hasta que cumpla un año su menor hijo, dado la situación que la profesional ha renunciado al puesto de trabajo en la cual se venía desempeñándose como último día de trabajo al 30 de setiembre, toda vez que ella en su petición, aduce que va a ser su SERUM requisito para ejercer la carrera de enfermería, por lo tanto a la renuncia se pone fin a la resolución a la cual se ha autorizado su contrato a efectos de que se garantice su contrato laboral conforme a la protección de madre gestante y menor de edad, señor rector, está renunciando se pone fin al vínculo laboral y la resolución en la cual autorice su contrato al próximo año.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, opiniones señores miembros del consejo, ninguna, creo que es el mismo caso anterior es una situación específica pero yo le pediría a la subdirección de recursos humanos que actúe en consecuencia del documento emitido por el rectorado en la oportunidad que corresponda respecto de la exoneración de los 30 días tienen que ver este documento previo o recursos humanos tiene que pedirle o presentarle una carta al rectorado para que firme o solicitarle la autorización de la exoneración, si no estaríamos saltando un paso respecto de la exoneración, que la ley dice claramente ¿se puede exonerar o no se puede exonerar? me parece que recursos humanos está actuando sin ese paso formal, que sería que la autoridad de la universidad atienda a esa exoneración o que recursos humanos pida autorización para esa exoneración con esa atingencia se admita la renuncia de las señora o señorita María Damiano dándose las gracias y disponiendo el pago de sus beneficios sociales previa verificación revisión de la dirección general de administración en ese orden.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad ¿Estamos de acuerdo señor Yuri?

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Si doctor, estoy de acuerdo plenamente.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Entonces continuamos.

ACUERDO: ACEPTAR, la renuncia irrevocable de fecha 24 de setiembre de 2024, presentado por la trabajadora no docente MARÍA ELENA DAMIANO ZUNIGA, a partir del 30 de setiembre de 2024, siendo su último día de trabajo el 30 de setiembre de 2024, consecuentemente, extinguir el Contrato de Trabajo a plazo fijo bajo la Modalidad de Servicio Específico - Contrato N° 2023-00637-SD.RR.HH-UTEA de fecha 05 de mayo de 2023, y proceda con la liquidación de sus beneficios socio-laborales de acuerdo al Estatuto y las normas del régimen de la actividad privada y agradecer a la trabajadora no docente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Agradecemos la presencia del señor Yuri se puede retirar de la sala.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Muchas gracias señor rector señores autoridades con permiso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita secretaria general

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Continuando señor presidente.

4.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 224-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 224-2024-UTEA-R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Lic. GIOVANA BALANDRA TITO, como Responsable de Laboratorio de la Escuela Profesional de Enfermería, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Lic. CAROLINA HUALLPAR SECCE, como Enfermera de Tópico, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas (Ccoyahuacho). Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Lic. NELY ANDIA SILVERA, como Enfermera de Tópico, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas (Choquepuquio). Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 224-2024-UTEA-R de fecha 27 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Lic. GIOVANA BALANDRA TITO, como Responsable de Laboratorio de la Escuela Profesional de Enfermería, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Andahuaylas Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. Artículo Segundo.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Lic. CAROLINA HUALLPAR SECCE, como Enfermera de Tópico, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Andahuaylas (Ccoyahuacho). Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. Artículo Tercero.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la Lic. NELY ANDIA SILVERA, como Enfermera de Tópico, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Andahuaylas (Choquepuquio). Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral.

4.4. Ratificar la Resolución Rectoral N° 226-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 226-2024-UTEA-R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente Mag. VALENTÍN CUSI HUAMAN SALLO, para el dictado del idioma Inglés, desde el 27 de junio hasta el 24 de setiembre de 2024, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 226-2024-UTEA-R de fecha 27 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del docente Mag. VALENTÍN CUSI HUAMAN SALLO, para el dictado del idioma Inglés, desde el 27 de junio hasta el 24 de setiembre de 2024, en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral.

4.5. Ratificar la Resolución Rectoral N° 227-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 227-2024-UTEA-R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de MARIZELA KADAGAND VENERO como secretaria para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, para la Universidad


Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000985

Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 227-2024-UTEA-R de fecha 27 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de MARIZELA KADAGAND VENERO como secretaria para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, para la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral".

4.6. Ratificar la Resolución Rectoral N° 228-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 228-2024-UTEA-R, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de MARIZELA KADAGAND VENERO como secretaria para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 228-2024-UTEA-R de fecha 27 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el despacho rectoral a la Dra. CAROLINA SOTO CARRIÓN – Vicerrectora de Investigación, por el día 28 de junio de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por encontrarse en Comisión de Servicios en la Ciudad de Lima, para participar en la elección de representantes de las universidades privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU".

4.7. Ratificar la Resolución Rectoral N° 229-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 229-2024-UTEA-R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0301-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0720-2024-UTEA-FI(e), de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve: Artículo Primero.- APROBAR, los resultados del proceso de evaluación por INVITACIÓN DIRECTA, del profesional Mag. Michael Palma Vargas, para la escuela profesional de Ingeniería Civil, como docente a tiempo parcial de la Sede Abancay, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al presente semestre académico 2024-I. Artículo Segundo.- APROBAR, la contrata del profesional mencionado en el Art. Primero de la presente resolución, como docente a tiempo parcial, para la escuela profesional de Ingeniería Civil, por invitación Directa, para el semestre académico 2024-I de la Universidad Tecnológica de los Andes de la Sede Abancay, conforme a la carga académica siguiente: (...)" Artículo Segundo. AUTORIZAR la contrata de la profesional en mención de conformidad al artículo primero de la presente resolución"; ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 229-2024-UTEA-R de fecha 27 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0301-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de junio del año 2024, que resuelve: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0720-2024-UTEA-FI(e), de fecha 19 de junio de 2024, que resuelve: APROBAR, los resultados del proceso de evaluación por INVITACIÓN DIRECTA, del profesional Mag. Michael Palma Vargas, para la escuela profesional de Ingeniería Civil, como docente a tiempo parcial de la Sede Abancay, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al presente semestre académico 2024-I". y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



“APROBAR, la contrata del profesional mencionado en el Art. Primero de la presente resolución, como docente a tiempo parcial, para la escuela profesional de Ingeniería Civil, por Invitación Directa, para el semestre académico 2024-I de la Universidad Tecnológica de los Andes de la Sede Abancay, conforme a la carga académica siguiente:

Nº	Docente	TC/TP	Curso	Código	Cod Área	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.
1	Mag. MICHAEL PALMA VARGAS	TP	MECANICA DE SUELOS I GRUPO B	IC16053	AFP	4	2	4	6
			MECÁNICA DE SUELOS II - GRUPO A	IC16063	AFP	4	2	4	6
			TOTAL						12

y “AUTORIZAR la contrata del profesional en mención de conformidad al artículo primero de la presente resolución”.

4.8. Ratificar la Resolución Rectoral N° 230-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 230-2024-UTEA-R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0307-2024-UTEA-VRAC de fecha 26 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0436-2024-UTEA-FCS(e), de fecha 25 de junio de 2024, que resuelve: Artículo Primero: "APROBAR, el Contrato de los Jefes de Practica por Invitación Directa para la Escuela Profesional de Enfermería - Filial Andahuaylas de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2024-I, quienes cumplen con los requisitos, el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220, conforme al siguiente detalle: (...), Artículo Segundo. AUTORIZAR la contrata de los profesionales en mención solicitado por la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad al artículo primero de la presente resolución Artículo Segundo. AUTORIZAR la contrata de los profesionales en mención solicitado por la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad al artículo primero de la presente resolución". ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 230-2024-UTEA-R de fecha 27 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0307-2024-UTEA-VRAC de fecha 26 de junio del año 2024, que resuelve: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0436-2024-UTEA-FCS(e), de fecha 25 de junio de 2024, que resuelve: Artículo Primero: “APROBAR, el Contrato de los Jefes de Practica por Invitación Directa para la Escuela Profesional de Enfermería – Filial Andahuaylas de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2024-I, quienes cumplen con los requisitos, el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220, conforme al siguiente detalle:

Escuela Profesional de Enfermería – Filial Andahuaylas

Jefes de Practicas:

Nº	POSTULANTES	DEDICACIÓN	
		T. COMPLETO	T. PARCIAL
1	GUTIERREZ ALTAMIRANO, EDWIN ROGER	X	
2	ALARCON GUTIERREZ, KIWITA		X
3	YÑIGO GUIZADO, ROLE ROSE		X
4	CASTILLO JUAREZ, JANICE		X

Y AUTORIZAR la contrata de los profesionales en mención solicitado por la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad al artículo primero de la presente resolución”

4.9. Ratificar la Resolución Rectoral N° 231-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 231-2024-UTEA-R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0308-2024-UTEA-VRAC de fecha 25 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "DESIGNAR, a la Dra. ROCÍO CAHUANA LIPA, docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería, como Responsable del Área de Bienestar Universitario de la Filial Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir de la emisión de la presente resolución, hasta la culminación del semestre académico 2024-I"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMCO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 231-2024-UTEA-R de fecha 02 de julio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0308-2024-UTEA-VRAC de fecha 25 de junio del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "DESIGNAR, a la Dra. ROCÍO CAHUANA LIPA, docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería, como Responsable del Área de Bienestar Universitario de la Filial Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir de la emisión de la presente resolución, hasta la culminación del semestre académico 2024-I".

4.10. Ratificar la Resolución Rectoral N° 232-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 232-2024-UTEA-R, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la CD. ESTHER PEÑA ANAMPA como personal de apoyo de Laboratorio Estomatológico Clínico de la Escuela Profesional de Estomatología, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I para la Universidad Tecnológica de los Andes. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, Una consulta previa doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Existe ese término apoyo?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Así está en su documento de Estomatología, creo que ellos cumplen las mismas acciones en la clínica creo que ya en anterior oportunidad la dirección nos hizo una aclaración sobre el término.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero igual me agradecería que se coloque en la autógrafa eso no vaya hacer que estemos cometiendo errores también doctor al hacer un contrato como apoyo cuando eso no existe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, tal cual doctora.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 232-2024-UTEA-R de fecha 02 de julio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato de la CD. ESTHER PEÑA ANAMPA como personal de apoyo de Laboratorio Estomatológico Clínico de la Escuela Profesional de Estomatología, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I para la Universidad Tecnológica de los Andes. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral".

4.11. Ratificar la Resolución Rectoral N° 322-2024-UTEA-R

La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 322-2024-UTEA-R, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la encargatura de la Mag. JESSICA ALVARADO RAMOS en el cargo de Dirección de Responsabilidad Social, desde el 28 de setiembre hasta el 18 de octubre de 2024, con todas las funciones inherentes al cargo en la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo opiniones, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 322-2024-UTEA-R de fecha 30 de setiembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "AMPLIAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la encargatura de la Mag. JESSICA ALVARADO RAMOS en el cargo de Dirección de Responsabilidad Social, desde el 28 de setiembre hasta el 18 de octubre de 2024, con todas las funciones inherentes al cargo en la Universidad Tecnológica de los Andes".

4.3. Ratificar la Resolución Rectoral N° 225-2024-UTEA-R



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJUMBE
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



La secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 225-2024-UTEA-R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato por suplencia de la Lic. YENI MILAGROS SANTI PAZ de Responsable de Laboratorio, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, en la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay (en suplencia de la Lic. Jeannette Giovanna Mendoza Espinoza). Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Sí, doctor, no recordaba, pero ya tengo la información de recursos humanos, quién trabajaba en el tópic era la señora Janet Sánchez Espinosa ¿no? quién hizo abandono de trabajo a quien se le ha cursado su pre-aviso y su aviso para cubrir la necesidad del tópic es que se ha rotado a la señora Jannette Giovanna Mendoza espinosa quien laboraba en el laboratorio de enfermería entonces en suplencia por esa rotación temporal es la que se ha contratado a la señorita que está en debate, eso es la situación de la señora Janet Sánchez Espinosa que trabajaba en la clínica quien ha hecho abandono de puesto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya, pero si es que hacemos eso, señor Donato, podemos generarnos problema dado que la señora puede desnaturalizarse en tanto que ella va a decir yo estaba en suplencia y ahora me están pasando a otro, entonces lo que tendríamos que hacer...

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, No, disculpa doctor, la señora Jeannette Giovanna Mendoza Espinoza, los dos tienen un parecido en sus nombres, la señora Jeannette Giovanna Mendoza Espinoza trabajada con plazo indeterminado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, yo refiero a la que estamos contratando a esta señora, Yeni Milagros Santi Paz, está entrando como responsable en suplencia de Jeannette Giovanna Mendoza Espinoza y eso no es verdad, entonces si nosotros aprobamos esto, como generamos después la posibilidad de que ella sea suplencia de la otra, ya no habría, ya no podríamos y nos generaríamos un problema ahí eso es lo que estoy diciendo, entonces lo que tendríamos que hacer, sería más bien no ratificar esto y sacar otra resolución o enrumbar todo el asunto por el tema de que Yeni Santi Paz entre en suplencia de Jeannette Giovanna Mendoza Espinoza, eso sería.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Eso es lo que está proponiendo recursos humanos, la señora Jeannette Giovanna Mendoza Espinoza pasa a tópic ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor Donato, acá yo tengo la resolución que estamos tratando, la resolución que estamos tratando dice lo siguiente, la Resolución Rectoral N°225-2024 ¿ok? ¿Tienes ahí en su mano o no?

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, No tengo a la mano doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, esta Resolución N°225 dice lo siguiente le leo "(...) APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato por suplencia de la Lic. YENI MILAGROS SANTI PAZ de Responsable de Laboratorio, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I en la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay (en suplencia de la Lic. Jeannette Giovanna Mendoza Espinoza (...))" ah ya, ella es la que está pasando a...

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Tópico.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Ella es la que está pasando Tópico?

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Si doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ahora si lo entendí.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, El nombre de los Janet a veces confunde.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ese es el problema, adelante señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, pero en todo caso seguiría habiendo un problema porque esa señora Giovanna que ha sido destinada a tópic que entiendo ya es naturalizada, en qué momento va a regresar a su plaza, porque si nunca regresa a su plaza, lo otro también se va a desnaturalizar ¿no? igualito que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



con esa señora o señorita Marcia que al final de cuentas ahora ni siquiera nos suma ¿no? entonces yo quisiera que eso se explique bien.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si creo que es, el asunto es hasta la finalización del semestre 2024-I doctora, entonces una vez que termine eso ya deberíamos o de repente a usted le van a pasar seguramente la documentación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entendería señor presidente ¿Que se ha firmado una adenda ya con esta señora o señorita?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, es hasta el 2024.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Si me permite.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso es hasta el 18 de octubre.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Si, doctora disculpa no sé si recursos humanos ha presentado adenda para los trabajadores de la sede central ampliando al 18 de octubre, yo he preguntado hasta la semana anterior y ya se había finalizado el contrato de estos trabajadores y quedamos que quedaba pocos días y ya no eran necesarios presentar ninguna petición.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Y ahí termino el contrato.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, y yo también entiendo que lo que se tendría que hacer sería presentar más bien en el caso de ella por ejemplo presentar un nuevo contrato allá señalando su condición en donde va estar en el laboratorio de enfermería eso me parece, adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Gracias señor presidente, lo que quiero entender, la señora Janeth Milagros Santi Paz ¿va ser responsable del laboratorio en suplencia o va ser encargada del tópico de salud?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, es suplencia de una trabajadora que está yendo hacia el tópico.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Eso debería especificarse creo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso cómo ha terminado su contrato señalo ¿no? ya ahí ya no habría nada que ver con esta señorita, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, pero sin embargo se entendería que si ya terminó el contrato por suplencia de esta señorita la otra también tendría que volver a su plaza pues no o cómo se está haciendo o ¿a la otra ya le han asignado el tópico?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor Donato adelante.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Sí me permite doctor, siguiendo la idea razonable tendría que regresar no más a su plaza de origen la señora Janeth que actualmente está en el tópico ¿no? al inicio del semestre lo vamos a retornarlo y para el tópico vamos a ver qué hacemos, no, un contrato a plazo o algo así.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, exacto.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Sí, gracias doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente sigo teniendo mis dudas, si ya terminaron los contratos en todo caso ¿esas áreas están vacías?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora el tema es de la señora Santi Paz.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya, esta vacía en todo caso esa área al día de hoy eso es lo que estoy entendiendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Si ya no está el responsable del laboratorio doctor por su intermedio, es que eso es lo que hemos quedado con recursos humanos cuidado que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000990

no se desnaturalicen de lo contrario presenta la petición de ampliación de adenda eso es lo que hemos indicado, entonces está conversando directamente con el director o con el docente de las asignaturas, pero de todos modos voy a indagar doctora muchas gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, sin embargo, señor Donato estaría entendiendo por eso que la señora desnaturalizada tendría que volver a esa plaza pues y no se está haciendo, o sea tendría que volver a tópicos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, al laboratorio de Enfermería, entonces habría que retornar a Mendoza al laboratorio mientras tanto.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Si doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y ver el tema de tópicos inmediatamente, sobre la base que se resuelva en recursos humanos y con su despacho señor donado ¿ok?

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Sí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien entonces en ese sentido se ratifica la resolución señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad, señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, Por unanimidad.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente gracias, continuando señor presidente.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 225-2024-UTEA-R de fecha 27 de junio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato por suplencia de la Lic. YENI MILAGROS SANTI PAZ de Responsable de Laboratorio, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-I, en la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes – Sede Abancay (en suplencia de la Lic. Jeannette Giovanna Mendoza Espinoza). Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral".

5. Opinión Legal N° 057-2024-DAL-UTEA e Informe N° 036-2024-UTEA-DAL
5.1. Opinión Legal N° 057-2024-DAL-UTEA

La secretaria general dio lectura del Opinión Legal N° 057-2024-DAL-UTEA: informe sobre la situación de la ingeniera Rosa Marrufu Montoya.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo es tema de asesoría legal invitamos al asesor o continuamos nomas.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que venga el asesor, los dos asesores sería bueno doctor, muchas gracias, inclusive recursos humanos si sería posible doctor en mi punto de vista gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señorita secretaria general que se convoque a los asesores y a recursos humanos por favor para continuar para ampliar.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente, ya fueron citados señor presidente, en unos momentos estarán ingresando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces continuamos con la siguiente agenda.

6. Oficio N° 218-2024-DICTRI-UTEA-Ab

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 218-2024-DICTRI-UTEA-Ab, ASUNTO: Solicito aprobación de Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Ladrillos y Tejas Sorama Aucaylle S.A.C.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor es el punto seis de convenio.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si doctora.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Es de Cusco señor presidente.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, eso estaba leyendo, pero no me queda claro, acá de repente podríamos hacer no sé si, no veo cual sería el objeto no encuentro.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Está en la clausura segunda señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por eso no encuentro, lo que no encuentro cual sería nuestro nivel de participación, ósea donde participamos nosotros. Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente este tipo de convenios, a mí, me preocupan y usted sabe qué pienso de los convenios ¿no? que por lo general no evaluamos, no analizamos cuál es el beneficio también para nuestra universidad, señor presidente pedirle sobre este medio que se tiene que prever quién va a asumir la dirección de DICTRI, porque justamente por eso estamos teniendo estas deficiencias se está empezando a perder la fuerza de los convenios que nosotros teníamos de cooperación internacional sobre todo muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, creo que ya habíamos conversado en la sesión anterior y habíamos quedado que usted iba más o menos alcanzarme.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Propuesta?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De una conversación alcanzarme alguna propuesta.

Dra. Carolina Soto Carrión, Le alcance al señor Donato pero... converse con Donato mejor dicho, pero parece que no le ha tomado interés.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No me ha alcanzado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo le facilitare en todo caso señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estaremos a la espera, adelante colega Alfredo.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Gracias señor presidente si leemos la clausura segunda que es la finalidad y objetivo y es parte de lo que creo que en su informe está haciendo el señor asesor, no está bien determinada cual es la finalidad y objetivo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si pues.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Aun así cuando leamos la sección cuarta donde dice los compromisos de las partes tampoco no están bien especificados que es lo que debe realizar ni la universidad, ni la empresa bueno, yo creo que eso debería ser determinante para la firma del convenio.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si y también estoy en esta línea o de repente le podemos pedir, ya que está presente el colega Christian si es que él puede hacernos un alcance o ampliarnos el tema de este convenio sobre la base de su opinión, colega Christian.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Señor presidente, como estamos, muy buenos días con todos los presentes, buenos acabo de entrar a la plataforma y quisiera que me pongan en contexto para opinar al respecto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver señorita secretaria general por favor de cuenta del documento que estamos viendo.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Oficio N° 218-2024-DICTRI-UTEA-Ab: Solicito aprobación de Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Ladrillos y Tejas Soroma Aucaylle S.A.C. de la opinión legal.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo que estamos viendo es la Opinión Legal N° 056-2024-UTEA.DAL. sobre Convenio entre la UTEA y la Fundación Ladrillos y Tejas Soroma Aucaylle SAC. Lo que estamos señalando en general, creo, los miembros del consejo es que no encontramos los fundamentos de los objetivos y de los compromisos que corresponde a la parte, eso quisiéramos que nos amplié.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Perfecto, señor presidente el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica y la Fundación Ladrillos y Tejas Soroma, se debe, nosotros en el análisis, advertimos y señalamos que en la clausura segunda en el objeto del convenio señala que las prácticas son pre-profesionales y profesionales en beneficio de los estudiantes de la escuela profesional de ingeniería de recursos ambientales y recursos naturales de la filial Cusco esto advertimos como objeto, entonces nosotros señalamos cuando hay un objeto en un convenio y esto va a ser en beneficio de los estudiantes de la facultad de Ingeniería Ambiental, entonces opinamos por una viabilidad ya que esto va a ayudar en la práctica pre-

 
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



profesionales y profesionales con él conocimiento y experiencia de la fundación o de la cooperativa de la fundación de ladrillos en el tema de la preservación de los recursos ambientales, así mismo nosotros en las recomendaciones, advertimos y recomendamos que al suscribir esta sea también con la facultad de ciencias jurídicas contables y sociales ¿por qué señalamos esto? porque cuando revisamos sobre la fundación de ladrillos y tejas aroma, advertimos también que hay oficinas de contabilidad, oficinas de asesoría jurídica, entonces los alumnos tanto de la carrera profesional de derecho como de contabilidad podrían desarrollar las prácticas pre-profesionales como profesionales, otra recomendación que advertimos es que se debe aclarar y ajustar respecto de la segunda clausura en el objeto del convenio en el cual se debe especificar la finalidad del convenio, si bien es cierto que este convenio básicamente es para prácticas pre-profesionales y profesionales pero se debe especificar también en el tema de la parte pecuniaria, así mismos y al tratarse de acuerdos y contratos específicos, los convenios pueden ser modificados, renovados, teniendo en cuenta el plazo de la suscripción, entonces nosotros advertimos toda esa situación básicamente legal y opinamos que la suscripción es viable en el convenio con la cooperación interinstitucional con la fundación básicamente en el sentido de practica pre-profesionales y profesionales eso es esto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, pero colega Cristian en ninguna parte de convenio, si usted ha leído el convenio, pero en ninguna parte del convenio está eso, en ninguna parte, si habla de práctica, ni de que van a practicar, sino o me parece que quieren utilizar nuestra capacidad instalada en el tema de investigación para ampliar o mejorar su situación pero en un convenio el asunto es de cooperación o de intercambio, de experiencia, de satisfacción, de situaciones etcétera que yo no veo en ninguna parte del convenio, no leo, yo de mi parte señores miembros del consejo estoy en desacuerdo y opinaría porque no sé firme este convenio, señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, pero si mandamos a una oficina que se llama asesoría legal, será pues porque vamos a confiar en que efectivamente se cumplan de ambas partes esos mutuos beneficios ¿no? y prácticamente se está viniendo ya con una opinión de asesoría que finalmente pues lo debió revisar el señor Toribio Tapia, por eso le decía doctor la urgencia y la necesidad de contar con un director de DICTRI, está en la línea.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estamos de acuerdo, adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Estoy de acuerdo señor presidente con la opinión que usted ha dado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien señorita secretaria general, acuerdo es de desestimar la firma del convenio con esta fundación ladrillos y Tejas Soroma Aucaylle SAC.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente ¿por unanimidad, señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad, retornemos al punto 05.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Retornamos al punto 05 nuevamente daré cuenta señor presidente.

ACUERDO: por unanimidad, se desestima la firma del convenio por no contemplar claramente el objeto del convenio

5. Opinión Legal N° 057-2024-DAL-UTEA e Informe N° 036-2024-UTEA-DAL

5.1. Opinión Legal N° 057-2024-DAL-UTEA

La secretaria general dio lectura del Opinión Legal N° 057-2024-DAL-UTEA: informe sobre la situación de la ingeniera Rosa Marrufo Montoya.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, creo que en general está pidiendo que le ampliemos hasta la finalización del semestre hasta el 18 de octubre, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, en realidad es eso ¿no? se termine el semestre y que bueno, pues porque es directora, porque es firma de actas, de grado, y no sé qué más pero ahora le vamos a ampliar como docente hasta el 18 ¿y la dirección? es la pregunta doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso yo más bien pienso que es complementarios ¿no? dado la situación gerencial que está o ha vivido la universidad, considero que podemos ampliarle su actividad como docente hasta el 18 de octubre y ampliar igualmente la encargatura de la dirección de la escuela profesional de agronomía, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor, estoy de acuerdo con usted, pero sí pediría al consejo de que sea el último caso de que tratemos a ese nivel por lo siguiente señor presidente a ver al señor Ely Acosta nosotros le hemos dado una ampliación también pensando de buena fe, que bueno, pues estamos en pleno semestre y hay que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABOG. GIOVANNA ARCE DEL CASTILLO
SECRETARIA GENERAL



ampliarle hasta... el fin supremo los estudiantes, lo mismo ¿no? y usted siempre ha dicho inclusive, por antecedentes hay que darle también, en este caso también pero pasa señor presidente que bajo esos antecedentes se están volviendo antes de tiempo, el señor Ely Acosta está regresando y ha salido su documento

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Su medida cautelar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, ya salió y a mí lo que me llama la atención es esto poderosamente la atención sí nosotros le hemos dado un cese a los 70 años y le hemos ampliado, el docente a partir de lo que le hemos cesado, no ha tomado en cuenta la ampliación y en plena ampliación durante el tiempo que sigue trabajando con la UTEA, ha pedido su medida cautelar y ahí los tenemos de regreso entonces, en este caso también seguramente por los antecedentes, la señora Marrufo, ya habrá pedido también su medida cautelar porque ella le hemos cesado todavía en septiembre, me acuerdo porque la hemos cesado en septiembre, entonces no vaya a ser que el 18 termine y el 21 ya la tenemos de regreso, entonces yo sí voy a pedir señor presidente que se cumplan los ceses bajo cualquier situación del semestre tiene que cumplirse ¿no? porque no es posible lo que está pasando muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, bueno, pero tengamos en cuenta que ahí nos generaremos problemas con los estudiantes y eso es lo que menos queremos, como usted ha vivido la situación, usted la ha vivido muchas más que yo, en cuanto a la discusión que ha tenido pero, en fin, si usted, por ahí no hay ningún problema, pero yo, yo le diría como abogado que no se puede privar a nadie derecho de reclamar de derechos, que consideran conculcados ¿no? y si es que en algún momento vamos a actuar en la forma en la que usted dice, obviamente que antes de que cumpla 70 años van a estar presentando su demanda ante el órgano jurisdiccional vamos a dar la palabra al señor Yuri, no sé si me permite doctora antes, para que tenga de repente más amplia la situación, adelante señor Yuri.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, señor rector, nuevamente participan con la venia suya, sí efectivamente doctor se ha emitido la Resolución del Consejo Universitario N°1250-2024 del 31 de mayo, en la cual salen sale el cese a partir del 07 de mayo hasta la finalización del semestre académico, en caso de la Ingeniera Rosa Marrufo, bajo de estas circunstancias en un escenario normal el semestre académico terminal el 27 de setiembre del 2024 y no había ningún inconveniente y como usted lo ha manifestado frente a los problemas que hubo en la universidad, se ha ampliado el semestre académico hasta el 18 de octubre dada la situación que también tiene una resolución de Consejo Universitario N°1379 en la cual le encargan como director de la escuela profesional de agronomía a partir de la emisión de la resolución que esta del 12 de julio hasta la finalización del semestre académico, en este caso, es la encargatura ¿no? hasta que termine el semestre académico, automáticamente como no hay fecha su finalización como directora sería el 27 de setiembre pero como había una ampliación, ahí la Resolución del Consejo N°1379, estaría vigente y es por eso que solicitó en el oficio que se modifique la Resolución N°1250, en la cual dice cese al 27-09-2024, y debe decir al 18-10-2024, sería la única resolución en la cual se modifique la fecha de cese y culminar sus actividades inclusive la de directora de la escuela de agronomía, bajo estos contexto señor rector se puso a consideración ¿no? con el Oficio N° 769, la situación de la señora Marrufo dado que la escuela profesional y la facultad de ingeniería no ha tomado acciones y que serían lo que en su momento oportuno no tomaron acciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Disculpe doctor no levante la mano.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Discúlpeme entonces, bien en esa línea creo que acordaremos ampliar los efectos de la resolución que dispuso su cese al 27 de setiembre hasta el 18 de octubre, respecto sobre de ella ¿no? y también puede ser ampliar ¿no?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿La encargatura?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, ampliar los efectos de la resolución del consejo universitario que dispuso la encargatura hasta el 27 de setiembre y ampliándole hasta el 18 de octubre, para que este claro, adelante señor Yuri.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Gracias señor rector, no sería necesario porque dice bien claro, dice hasta el culminación del semestre 2024, señor rector, entonces no tiene fecha esa resolución de encargatura la N°1250, no tiene fecha, señor rector.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí pero para evitar, más vale, claro estaríamos bien, pero para evitarnos mayor problema mejor lo precisamos.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub director Recursos Humanos, De acuerdo señor rector.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, el acuerdo por unanimidad.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMACHO

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000994

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

ACUERDO: por unanimidad

Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1379-2024-UTEA-CU, de fecha 12 de junio de 2024, en mérito a la ampliación del semestre Académico 2024-I, solo respecto a la fecha de jubilación por límite de edad de la Docente Ordinaria Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. ROSA EUFEMIA MARRUFO MONTOYA, debiendo de ser hasta el 18 de octubre de 2024.

Segundo.- AMPLIAR, los efectos de la Resolución de Consejo Universitario N° 1250-2024-UTEA-CU de fecha 31 de mayo de 2024, en la que se le encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía de la Sede Abancay, a la Ing. ROSA EUFEMIA MARRUFO MONTOYA, Docente Ordinaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, debiendo ser hasta el 18 de octubre de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

5.2. Informe N° 036-2024-UTEA-DAL

La secretaria general dio lectura del Informe N° 036-2024-UTEA-DAL: asunto Sobre Acciones realizadas por el Abogado Juan Velarde Paniura.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señores miembros del consejo ¿doctora? adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Señor presidente, yo lo único que quisiera saber es en función a que se ha emitido este informe, no hay otro documento aparte de este informe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, justamente por eso le pedí a la doctora Carolina que ella nos de los alcances.

Dra. Carolina Soto Carrión, Qué punto es señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, 5.2.

Dra. Carolina Soto Carrión, ah ya doctor, a ver, señor presidente en cuanto se refiere al señor Velarde, yo debo manifestar que el primer día que me hice cargo de la encargatura, estoy hablando del dos, me parece de setiembre el señor me faltó el respeto estaba pues totalmente todavía la universidad entre cerrada y abierta, abierta y cerrada con toda la bulla afuera y todos los problemas y el señor me faltó el respeto indicándome de que él no va a trabajar conmigo, sino con usted, porque era el abogado de usted entonces como me faltó el respeto, yo lo saqué también de la oficina, porque tampoco iba a permitir eso y de inmediato, quise saber cuál era la situación de este señor Velarde encontrando un contrato que ya usted también me había manifestado, indica en el contrato de que para el pago del señor se tiene que ser un informe o del rectorado o por parte de asesoría legal razón por la que yo le pedí al señor asesor de que me informe sobre las acciones realizadas por el señor Juan Velarde, el señor Juan Velarde, mejor dicho, el señor cristiano alegría ¿alegría? digo Salas me indica de que no ha trabajado nada con el señor Velarde entonces señor presidente yo he puesto este documento para indicar de que no ha hecho ninguna coordinación a favor de nuestra universidad y como dice este documento y en todo caso pues el consejo determine cuál fue la figura de contrato de este señor y que finalmente se rescinda el contrato o finalmente decidase en el consejo que se hace con este tipo de selecciones de personal de confianza externa que en realidad no está ayudando en nada a nuestra universidad ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Colega Cristian, a ver un alcance sobre el tema, para después emitir una opinión.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, Sí, señor presidente en efecto, desde el 02 de setiembre a la fecha no ha realizado la coordinación alguna para el desarrollo de sus labores el abogado Juan, es eso, y lo trasladé en el documento que lo tiene ahí en consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, eso verdad o es un documento emitido solo para dar una formalidad porque yo tengo entendido que eso no es así y hemos estado de muchas acciones.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub Director Recursos Humanos, No.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Termina señor asesor, yo he visto que no es así, y usted lo sabe, por qué hemos estado los tres con el señor Donato, como a algunos otros docentes haciendo algunas acciones en la defensa de las universidades en su momento.

Abog. Yuri Callapani Condori Sub director Recursos Humanos, Esto...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Termina señor rojas por favor, déjame terminar no me interrumpa, entonces si eso es así y poner de que yo no sé nada, yo, o ese señor no lo conozca, ese señor no sé qué ha hecho, no ha coordinado así de manera tan simple, me parece exagerado me puede poner de que no ha


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



respondido, si le he visto, pero no ha respondido ninguna acción mía, ha coordinado con el doctor Arévalo directamente con él, etcétera, cuestiones reales, no poner cosas que van a sonar como que yo no he vi, yo no he estado nunca le he visto, él no ha hecho nada y yo no sé nada, nada de nada, incluso yo he conversado con usted, yo, en muchas oportunidades y le pregunté sobre eso y efectivamente ¿no? usted me decía "no, conmigo no ha visto, conmigo no lo ha tratado, eso no sé dónde estará" y en eso estamos de acuerdo, eso en primer lugar, en segundo lugar yo le he dicho bien claro que un asesor externo va cobrar cuando presente su informe y ese informe pase por las instancias que corresponda, si el informe dice "yo hice esto" en la instancia que corresponda es decir nosotros, las autoridades, usted o yo, daremos visto a esa acciones ¿no cierto? si efectivamente hizo, si efectivamente lo cumplió, si no lo cumplen, sencillamente el asesor no lo va a cumplir, entonces lo reitero un asesor externo presenta su documento y en bases a su documento se le paga, si no ha hecho nada, pues se le paga nada, eso es así, es clarísimo no es que yo, el asesor le va a informar o yo le voy a informar, no, él va a presentar su documento y el documento es la base para que eso se le pase a la dirección general de administración y la dirección general de administración se le cursar el documento, entonces en esa línea estamos y en esta línea en la que sea trabajado, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, bueno antes doctor Cristian si me permite antes seguramente con eso le voy a aclarar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Perdón colega Cristian, adelante, disculpe.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok, a ver, doctor si me permite un previo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, A ver doctor yo no voy a discutir sobre la confianza que tenga con ese señor, que discúlpenme que yo tengo otro punto de vista para nadie es desconocido, la opinión que la gente tiene para este abogado si para ustedes de confianza, doctor y usted quiere trabajar con ese señor, eso es una decisión suya pero usted me ha dejado en la encargatura a partir del dos de setiembre y a partir del dos de setiembre y a partir de esa fecha, yo he recibido un atropello de ese señor, un atropellos totalmente dentro de la universidad, señor presidente y si no se quiere ni solidarizar conmigo también lo voy conociendo, pues, señor presidente ahora yo lo que le he pedido al señor Christian Salas es que él me haga un informe de la fecha en la que yo estoy encargada de lo demás que he hecho, señor presidente, será decisión de usted y el señor Christian me ha dado efectivamente el informe a partir del dos de setiembre, que no he hecho absolutamente nada, ni en coordinación conmigo, ni en coordinación con él, señor Christian, entonces yo quiero también un poco que ustedes me aclare porque cuando usted dice "si hemos trabajado y usted lo sabe" eso será antes del dos de setiembre ¿verdad? Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Exacto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si después del dos de setiembre, yo tampoco no lo permitiría, porque estaría pues faltándose a un respeto mutuo entre ambas personas entre usted y mi persona y eso es lo que el señor Christian está indicando que él no ha hecho ninguna labor desde la fecha en la que yo estoy encargada del rectorado señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok.

Dra. Carolina Soto Carrión, Le digo, señor presidente, una adicional más que está por confirmar y que le había pedido al abogado Christian de que por favor confirme y el abogado de defensor del señor Ely Acosta este señor Velarde entonces ya de que hablamos señor presidente y vuelvo a decir, si ese tipo de confianza de abogados, tiene usted, eso es decisión suya, no lo voy a discutir, pero lo voy a lamentar señor presidente muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, doctora, es clarísimo que yo estaba hablando antes, no del momento que se ha hecho cargo y por eso le decía si es que el señor no ha hecho nada y si el informe del asesor legal se refiere a esa fecha pues está bien y no se le va a pagar, eso está clarísimo ¿no? yo no voy a involucrarme en nada y ni voy a afectar, ni voy a contradecir lo que usted en razón a su encargatura con toda las atribuciones como rectora está haciendo, entonces eso quiero salvarlo que quede bien claro eso, si colega Cristian adelante.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Si doctor, eso era para aclarar en ese tema el documento es del dos hacia adelante, señor presidente lo del mes de agosto, julio, agosto, si, se hizo coordinación y es eso lo converse con usted y todo eso señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ahora si esta claro, como señal, estoy remarcando que si el señor desde el dos de setiembre no ha hecho nada y no tiene nada pues sencillamente no se le va a pagar y eso lo sabe el señor Donato, sí o no señor Donato por favor yo quisiera que se aclare eso ante consejo por favor.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Sí, doctor al señor el señor Velarde solo se le ha pagado el primer mes creo que es el 18 de julio al 18 de agosto y ha venido reiteradamente


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000996

que se le page lo demás y yo le manifesté que no hay ningún informe de labores en mi despacho para proceder con el trámite, gracias doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo, en esa línea doctora no se le va a reconocer y en esa línea esperamos que el señor cumpla su contrato y nadie va a modificar eso, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias señor presidente ¿comprenderá por qué he colocado este documento a consejo? por lo mismo que el señor cree que ha trabajado y no sé dónde capaz en la luna, pero acá en la UTEA no y yo le pido por favor que también hay que respetarnos, lo respeto señor presidente y respete la encargatura que tengo que lo estoy haciendo en forma coordinada con usted pero cuando ya se sobrepasan las cosas sobre lo normal, discúlpenme yo también reaccionó, muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si está bien doctora, estamos con el documento y con lo que está usted vertiendo en este consejo está clarísimo y estoy totalmente de acuerdo con usted, bien entonces se pone en consecuencia que no habiendo ningún informe no se le reconozca ningún pago al señor abogado Juan Velarde, listo eso solamente como acuerdo señorita secretaria general, no sale resolución.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

ACUERDO: respecto al Abog. Juan Velarde Paniura, no habiendo presentado el informe que corresponde no se le reconocer ningún pago.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo, señor presidente viene los informes de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Un momento señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Le agradezco su presencia al señor Yuri Callapani.

Abog. Yuri Callapani Condori - Sub Director Recursos Humanos, Muchas gracias rector procedo a retirarme.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita secretaria general, creo que son temas de OPDU, podemos igualmente convocar a OPDU.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor presidente en ese momento les voy a convocar, señor presidente justo en este momento se personó la directora de planeamiento y desarrollo universitario a efecto de sustentar cada uno de los documentos que ha presentado está acá en sala de consejo universitario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, pero sin embargo hubiera sido bueno que primero generemos opiniones y si había necesidad se le llame ¿no? pero bueno, llamado antes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No hay problema, adelante señorita secretaria general informe.

7.1. Informe N° 025-2024-UTEA-CER

La secretaria general dio lectura del Informe N° 025-2024-UTEA-CER: Remito Directivas y Protocolo de atención a los usuarios de la Universidad Tecnológica de los Andes, para su aprobación resolutivo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo adelante, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente yo quiero entender el documento que presenta planificación sin embargo, hasta ahora no lo puedo entender lo por lo siguiente señor presidente, hoy día también para entrar yo a esta sesión de consejo porque estoy en la universidad no he podido conectarme a tiempo, por eso inclusive le decía cuál fue el primer punto, porque estábamos en ese afán de conectarme, no podía, se iba regresaba, estábamos en ese afán con el servicio de internet y por más protocolo que haiga nosotros queremos abordar un problema que no es el correcto y está acá el administrador y yo ya se lo había dicho este reclamos, señor presidente del servicio de internet es también en Cusco y también en Andahuaylas porque le comento a usted que yo he viajado a generar supervisiones y también de repente el acercamiento de la confianza que debe generarse pues este, el rectorado para con las filiales y todos han reclamado lo que es el servicio de internet y acá también todo el mundo reclama el servicio de internet no pasa por un protocolo, pasa por un servicio de internet que no lo tenemos adecuadamente, yo le había pedido al señor administrador que cambiemos de esa parte de este servicio de internet o que ampliamos la banda del servicio de internet pero el señor presidente



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMUK
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



eternamente hay este problema yo lo estoy viviendo permanentemente este problema, entonces no pasa por un protocolo y dentro de los protocolos que ellos están generando protocolos de oficinas que obviamente deberían ellos generar dentro de lo que es su ROF y su MOF que no sé cómo están establecidos, hacer ese tipo de propuestas pero no planificación en ese sentido propiamente porque estoy viendo también quién ha asistido a esa reunión y no son las personas que precisamente sean las que tengan que proponer este tipo de protocolos entonces a mí no me queda claro lo que ha presentado planificación pero sí aprovecharía la situación que está acá el señor Donato para que se explique este reclamo de toda la universidad dos filiales más la sede central respecto el servicio de internet gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, por alusión, señor Donato, por favor.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Sí, doctor Humberto señores integrantes del consejo, les había hecho ya el informe cuando tuve la participación, las reuniones que hace referencia la doctora de Carolina, admirativamente se ha asegurado el tema de conectividad de internet, el contrato como la empresa "claro" ha vencido el día 31 de julio y hasta ahí teníamos un ancho de banda que nos proporcionaba de 900 megabytes a toda la universidad de las cuales se ha venido pagando un promedio de S/. 56,000.00, para renovar el contrato con esta empresa dada las particularidades o las coyunturas que hemos vividos en estos meses no nos han dado el tema de hacer los cambios por que la implementación de un cambio con nueva operadora requiere de tres meses como mínimo y eso es lo que hacen en toda la infraestructura tecnológica lo que se ha conversado y lo que se ha quedado y que usted todavía había suscrito el contrato con renovación con "claro" es la mejora de ancho de banda de 900 megabytes ha pasado a dos megabytes entonces la velocidad de banda de ancho de banda de internet prácticamente se ha duplicado de lo que se tenía 900 megabytes se ha pasado a dos desde agosto en adelante se estaría operando con esa velocidad sin embargo la situación de configuración es respecto a la distribución y los accesos a que debemos tener como universidad, esto sí está a cargo de la oficina de tecnología de información ellos tienen programado, se podría decir, o distribuido, los anchos de banda en diferentes routers y los routers son los que administran los accesos en respecto al tema del aseguramiento de acceso a servicios de internet como vuelvo a indicarse a duplicado prácticamente a la velocidad correspondería aquí y esto es lo que se está haciendo las coordinaciones mejorar el tema de la conectividad, porque hay espacios que entran muy bien y hay espacios que no entran adecuadamente los servicios de internet correspondería a oficina tecnologías e información que depende de la dirección de servicios académicos y del vicerrectorado académico en lo que corresponde a la parte administrativo como vuelvo a indicar para renovar con la empresa "claro" es que eso se ha puesto esas condiciones ¿no? mejorar la velocidad y prácticamente le hemos obligado a duplicar el ancho de banda hasta el 31 de julio nos daban, eso sería en cuanto puedo informar señor rector respecto al servicio de internet.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor muchas gracias, sin embargo, voy a discrepar con Donato y recuerde doctor, este también ha sido un punto de reclamo de los estudiantes y a lo cual yo me sumo, porque yo lo estoy viviendo ¿no? no he podido tener acceso a internet Donato hoy día y ha sido muy difícil por eso he entrado unos minutos tardíos yo al servicio, la señora Mariela no sé por qué entro señor presidente usted dio la autorización.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señora Mariela retírese todavía de la sala por favor la vamos a convocar, gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces le indicaba señor presidente que aquí hay un problema de servicio de internet y no puede ser lo que dice Donato, señor presidente yo voy a pedir que se sienta en acta el 7.1 tiene mucho que ver con lo que yo estoy manifestando si los estudiantes al próximo semestre van a tener nuevamente este inconveniente, conste que yo lo advertí pero no puedo yo aceptar esto señor presidente porque la otra filial que va a reaccionar va ser Cusco Donato y tú lo sabes, en Cusco hay totalmente una insatisfacción de todo este tipo servicios y si no mejoramos no sé de qué estamos hablando y los protocolos caen en saco roto si nosotros no hemos mejorado el servicio de internet y yo señor presidente voy a pedirle a señor Donato a través suyo que por favor cambie de empresa o vea la forma porque si se ha pagado con un ancho adicional de banda no se siente pues, no se ve, no hay posibilidades inclusive hoy día John le dije porque no podían ni siquiera él conectarlo, hoy día le dije a John "ya no te llamaré a ti llamare a Enoc" para que me resuelva esto pero no se trata de personas se trata de la empresa que no tenemos un buen servicio de servicio de internet señor presidente y por favor yo si pido esto el 7.1 para mí no podemos ni tocar porque hay un relleno completo de cosas que no vienen al caso con áreas que no le corresponden a Mariela y que encima tenemos un servicio de internet pésimo donde estamos pues señor presidente muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, doctora le pediría que nos centremos en la agenda, la agenda no tiene nada que ver con la ampliación ni nada por el estilo, este es un documento que ha entrado para discutirse como tal, si usted considera que esto debe tratarlo como usted previamente o que se retire en ese sentido coméntelo y lo demás es el tema que usted lo tiene que tratar como responsable o como encargada de la



autoridad en la universidad en esos momentos para que se vea mejor, no se ¿no? pero el tema de la agenda es ese y no podemos tratar otro tema sobre eso le pediría que se pronuncie doctora, adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente voy a respetar su opinión que no la comparto porque una cosa viene con la otra llegada en el sétimo piso ya no entra internet y cuando nosotros hablamos de correos institucionales de que tipos de protocolos usted mencionan allí podemos hablar si los de OTI manipulan nuestros correos institucionales entonces ahí tendría que partir por eso yo le decía hace rato señor presidente las propuestas de los protocolos de esas áreas yo no sé bajo qué figura la señora Mariela se da la libertad de hacer protocolos de estas naturaleza cuando las áreas respectivas son las que tiene que proponer este tipo de protocolos entonces yo no sé de qué estamos hablando gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso doctora lo que le estoy señalando es de que si usted considera que eso no se debe tratar y es necesario hacer un mejor análisis una mejor coordinación respecto de esto usted solicite para que se retire de la agenda y se derive o se devuelva a su despacho para que usted le dé el andamio que corresponde a eso me estoy refiriendo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, bueno de mí sí, por lo menos yo considero que está totalmente desatinado en mi punto de vista, pero está usted y está el magíster Alfredo, así que la decisión la tendríamos que decidir a ese nivel gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En ese nivel opinaremos, adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, En la línea, yo también voy doctor porque si implementamos nosotros o aprobamos tal vez, por ejemplo, a la atención de los usuarios, este no responde a la realidad que estamos viviendo ahora en la universidad porque recién se están implementando muchas escenas a través de la oficina de OTI yo en carne propia estoy viviendo los problemas que hay de atención a los usuarios, pero yo pediría que se retire.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, vamos a retirar de la agenda y derivar, al despacho del rectorado para que realice las coordinaciones y el andamio que corresponda a estos documentos señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo, señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante colega Mariscal

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Señor presidente quiero poner en consideración que por motivo personal tengo una cita a las 12:00 a.m. del medio día, doctor, de EsSalud voy a pedir permiso por favor y para sacar nueva cita es muy complicado doctor, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Inmediatamente o podemos ver algunos puntos.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, No doctor, le estoy dándoles a conocer con unos minutos de anticipación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Continuemos señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

ACUERDO: Se retira de la agenda y se deriva al rectorado con la finalidad de darle el andamio que corresponde.

7.2. Informe N° 028-2024-DPDU

La secretaria general dio lectura del Informe N° 028-2024-DPDU, Remite Plan de Reinversiones - 2024 para aprobación resolutive.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Podemos invitar a la colega Mariela para que nos dé un informe señores miembros del consejo, no habiendo opiniones en contrario se le invita a la señora Mariela para que ingrese a la sala e informe sobre el tema.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente,

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias señor presidente un previo de repente hay algunos temas urgentes y más rápidos de atender porque este me queda claro que vamos a demorar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, eso es verdad.

Dra. Carolina Soto Carrión, Como Alfredo está pidiendo el permiso de repente otros puntos lo podríamos adelantar para aprobar más rápidamente, muy bien, adelante señor Donato.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000999

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Muchas gracias doctor, doctora Carolina no sé si está en agenda, no he estado desde el inicio, el contrato del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la obra por favor si está en la agenda posterior me lo podrían ver ese tema por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien esta señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente es el contrato del jefe de SOMAC ¿es ese señor? Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo se puede atender prioritariamente, alguna objeción, ninguna, señorita secretaria general por favor lea el 8.6.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente inmediatamente al 8.6.

8.6. Oficio N° 170-2024-DIGAF-UTEA-Ab

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 170-2024-DIGAF-UTEA-Ab, Asunto: solicita ampliación de contrato - jefe de Responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Construcción del Local Institucional, obra Cusco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se aprueba el contrato de obra de plazo fijo del Ing. Iván por tres meses.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente ¿Por mayoría o por unanimidad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad, ampliación de contrato del Ing. IVÁN PERALTA RODRÍGUEZ como Responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Construcción del Local Institucional, por el periodo de 03 meses de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco.

Se encuentra en sala la CPC. Mariela Rojas, doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, bueno creo que podemos quedar ahí con ese punto para continuar la siguiente en cola, dado la emergencia del colega Mariscal ¿estaríamos de acuerdo señores miembros del consejo?

Dra. Carolina Soto Carrión, De acuerdo pero que también se solidarice en la otra conmigo, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Colega Mariscal está escuchando que sea solidario.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Si estoy escuchando, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Antes de culminar señor presidente DIGAF remitió una...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Un rato colega Mariela, continuamos en la siguiente sesión como usted desde el inicio el asunto del programa de inversiones muchas gracias puede abandonar la sala.

CPC. Mariela Rojas Allende, Gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente, DIGAF mando un documento solicitando autorización de ampliación de contrato del responsable de laboratorio para la escuela de Estomatología y conversando con la exdirectora, manifestó, necesitaba la contrata de una sola persona y en la lista tenemos como seis, pero dada la necesidad solo requiere de una ampliación de contrato para laboratorio, doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Qué número es señorita secretaria general?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Es la 8.7.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo su opinión, adelante doctora.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 001000

Dra. Carolina Soto Carrión, No habría inconveniente, señor presidente, pero me llamo la atención que de seis ahora reduzca a uno, o sea, que en realidad solo necesita uno nada más, gracias.

8.7. Oficio N° 170 -2024-DIGAF-UTEA-Ab

La secretaria general dio lectura del Oficio N° 170-2024-DIGAF-UTEA-Ab, Asunto: solicita autorización de ampliación de contrato para responsables de laboratorio y personal de apoyo de laboratorio de la E.P. Estomatología

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien está señalado el nombre de la persona señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si señor presidente, está la CD. Merli Bernaola Melendez, sólo para ella, nada más, la ampliación de contrato señor presidente por el tiempo que ya va a culminar el semestre, está en el 04.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y además no hay atención en clínica, no he visto, adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Si doctor se trate el Oficio N° 170, por su intermedio, señorita secretaria general ¿verdad?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, En ese documento, a petición de la de la directora de la Escuela, canalizado por el vicerrectorado académico, es que alcanzamos este expediente a la directora de la Escuela profesional es a la que hemos indicado que haga el seguimiento respecto al documento, en ese sentido, entiendo que ha hecho la coordinación directa con nuestra secretaria general y ha terminado a sólo esa necesidad en todo caso doctor solicitaría también en esa línea pedirle a este magno consejo para que nos autorice la ampliación de sólo esta responsable de laboratorio mediante adenda, muchas gracias doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ah ya, bueno es solamente ampliación, bien señores miembros consejo su opinión, ninguna, bien se aprueba la ampliación de contrato para el responsable del laboratorio a la CD, Merli Bernaola Melendez hasta el 18 de octubre de naturaleza Intermitente.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad, señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad, la ampliación de contrato de la CD. MERLY BERNAOLA MELENDEZ como Responsable del Laboratorio Estomatológico Clínico hasta el 18 de octubre de 2024 para la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias doctor hemos ido priorizando es cierto, pero también dentro de las prioridades, tenía yo un documento de planificación para que se aprueba las plazas vacantes para nombramiento sin embargo doctor ya siendo la hora que estamos tratando de apoyarlo a Alfredo podríamos determinar una próxima sesión pronto, por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya usted diga.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Cuál es su disponibilidad de usted doctor? Porque si es hoy día lunes el miércoles le puedo citar y el jueves.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El miércoles no creo por que mañana es feriado.

Dra. Carolina Soto Carrión, El miércoles le citamos y el jueves el consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya está bien, pero doctora le pediría, por favor, que lo veamos el tema también de la Asamblea, de los puntos que hemos conversado y también del tema de la propuesta de DICTRI, Se cierra la sesión muchas gracias señor consejeros, muchas gracias señor funcionarios estaremos convocando la próxima sesión

Siendo 11:51 a.m., se concluye la sesión, en consecuencia, el presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

26

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

LEGALIZACION A LA VUELTA